



DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº de expediente:

Página 1 de 4

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA												
Identificación solicitante												
Documento Identificativo Nombre o Razón Social												
Bocamento	idontii	ICativo	Nombre o N	Nombre o Kazon Social								
Tipo de Vía	Nomi	bre de Vía	<u> </u>		Número	Port	tal	Bloque	Esca	ilera	Piso	Puerta
1												
Código Post	al Lo	ocalidad				Muni	Municipio Provincia					
Teléfono Mó	vil	Teléfon	ıo Fijo	Fax			Correo electrónico					
Identificació	ón rep	resentan	te									
Documento	Documento Identificativo Nombre y Apellidos											
Tipo de Vía Nombre de Vía					Número	Portal Bloque		Escalera		Piso	Puerta	
Código Post	al Lo	ocalidad				Muni	cipi	io		Prov	/incia	
				T								
Teléfono Mó	vil	Teléfon	o Fijo	Fax			Correo electrónico					
Datos del ai	Datos del anuncio											
Sumario o T	ítulo d	el docume	ento a publica	ır (1)								





Página 2 de 4

Modo de pre	Modo de presentación (2)										
SIGBOC											
Sólo Pap	Sólo Papel										
	Papel + formato electrónico (CD-diskete-correo electrónico)  Nombre de los ficheros:										
El solicitante d	eclara qı	ue el arch	nivo en formato	electr	rónico es c	opia e	xacta del or	iginal er	n pape	el (en el c	aso de
que la present	ue la presentación se realice en formato papel + formato electrónico o a través de SIGBOC).										
El solicitante d	eclara qı	ue no disp	pone de los m	edios i	nformático	s o tel	emáticos ne	cesario	s para	presenta	ar el
documento en	I solicitante declara que no dispone de los medios informáticos o telemáticos necesarios para presentar el ocumento en soporte informático o electrónico (en el caso de que la presentación se realice en soporte papel).										
Tipo de tram	itación	(3)									
Ordinaria											
Urgente /	Razón I	egal o mo	otivo de urgeno	cia:							
Personas físic	ca o carg	o facultad	o para solicitar	la inse	erción del a	nuncio	:				
Norma que fa	Norma que faculta para solicitar la inserción del anuncio:										
Norma que ol	oliga a la	inserción	del anuncio:								
Datos a efe	Datos a efectos de tasa por publicación (4)										
Tipo de page	<b>)</b>										
Gratuito											
Motivo de	e exenció	ón:									
De pago:	De pago: Previo Diferido										
Sujeto pasiv	o 1:										
		otivo.	Nambra a D	o-án (	Social						
Documento	identific	ativo	Nombre o R	azon s	Social						
Tipo de Vía	Nombr	e de Vía			Número	Por	tal Bloque	Esc	alera	Piso	Puerta
Código Post	al Loc	alidad				Muni	Municipio Provincia				
Teléfono Mó	vil	Teléfon	o Fijo	Fax			Correo ele	ectrónic	0		
			-								





Página 3 de 4

Sujeto pasiv	Sujeto pasivo 2:										
Documento Identificativo			Nombre o Razón Social								
Tipo de Vía Nombre de Vía					Número	nero Portal Bloque Escalera Pis			Piso	Puerta	
Código Postal Localidad						Municipio Provincia					
Teléfono Móvil Teléfono Fijo			o Fijo	Fax		С	Correo electrónico				

- (1) Se debe describir, de forma breve y concisa el contenido del documento a insertar. Consiste en un extracto que aparecerá como encabezamiento del documento a publicar. Se deberán usar las entradillas definidas en la "Guía de requerimientos del Boletín Oficial de Cantabria" que corresponda.
- (2) Los documentos se presentarán en soporte electrónico o a través de la aplicación informática SIGBOC. Sólo se admitirá la presentación de documentos en soporte papel en aquellos casos en los que el solicitante manifieste expresamente mediante declaración responsable que no dispone de los medios informáticos o telemáticos para ello.
- El documento presentado en papel debe estar mecanografiado, legible, paginado y sin tachaduras.
- (3) La peticiones de urgencia deberán estar fundamentadas y serán atendidas en función de la disponibilidad y el criterio de la persona titular del órgano directivo competente del Boletín Oficial de Cantabria. Estas inserciones conllevarán un incremento del 50% en la tasa correspondiente.
- (4) Tendrán la consideración de inserciones gratuitas las declaradas exentas por la correspondiente normativa tributaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Serán inserciones de pago previo los anuncios publicados que afecten, beneficien o se refieran a personas físicas o jurídicas, tanto si son ellas mismas quienes solicitan las inserciones, como si éstas se llevan a cabo a instancia de terceros, sean o no administraciones públicas, en el seno de cualquier procedimiento, tanto si se ha iniciado de oficio o a instancia de parte; y los anuncios relativos a la Administración de Justicia salvo que se encuentren declarados exentos del pago de la tasa según lo dispuesto en la normativa tributaria correspondiente o que haya expresa condena a costas.

Serán inserciones de pago diferido los anuncios relativos a licitaciones en procedimientos de contratación administrativa, así como los relativos a procedimientos judiciales en los que haya expresa condena a costas. Para los anuncios que requieran pago de tasa, se deberá indicar los datos del sujeto pasivo correspondiente. Si el número de sujetos pasivos es superior a dos, los datos de los mismos se acompañarán en un anexo a esta solicitud.





Página 4 de 4

Serán sujetos pasivos en calidad de contribuyente, las personas físicas o jurídicas, así como herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición que resulten:

- Beneficiarias de la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria;
- Adjudicatarias de los procedimientos de contratación administrativa;

Condenadas a costas por l	adas a costas por los órganos jurisdiccionales.					
Er	า	, a				
Fii	rmado:					

## Dirigido a: BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

## **AVISO LEGAL**

Firmando el presente documento, autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales".

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:							
Responsable del tratamiento	Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana, con domicilio en la calle Peña Herbosa 29, 39003 Santander, Cantabria.						
Finalidad	Gestión de solicitudes de acceso a la información pública.						
Legitimación	Cumplimiento de una misión en interés público.  - Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común.  - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.  - Decreto 18/2010, de 18 de marzo, por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria.						
Destinatarios	Personas.						
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.						
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: <a href="https://docs.pse.contabria.es/boces">boc.cantabria.es/boces</a>						